

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Liquidadora de Material del Ejército del Aire (Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla) por la que se anuncian subastas de vehículos automóviles, chatarra diversa y material vario.

Se celebrarán en esta Delegación los días 8, 11, 15 y 18 de noviembre próximo, a las diecisiete treinta horas, y comprenden vehículos automóviles, chatarra diversa y material vario.

Informes y pliegos de condiciones en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 20 de octubre de 1977.—El Comandante Secretario (ilegible).—6.386-7.

y 2.ª 1-11-1977

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un equipo de deshumedificación en el Museo Municipal «Mariano Benlliure».

Con la debida consignación en presupuesto extraordinario, y aprobado sin reclamaciones el correspondiente pliego, se anuncia la siguiente licitación pública:

a) Es objeto de licitación la selección de contratista por la técnica del concurso público y con tipo de licitación a la baja de dos millones de pesetas, de la adquisición e instalación de un equipo de deshumedificación en el Museo Municipal «Mariano Benlliure», con sujeción al pliego regulador y a la Memoria técnica adicional al mismo con expresa posibilidad de declarar desierto el concurso si la documentación justificativa no resultare satisfactoria.

b) La instalación se iniciará dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación, realizándose la instalación con sujeción a la Memoria del contratista, y los pagos, contra certificación de instalación ejecutada.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto la documentación de esta contrata.

d) La garantía provisional ascenderá a 40.000 pesetas.

e) La fianza definitiva importará el 4 por 100 del precio de adjudicación.

f) Con la demás documentación exigida en el pliego de condiciones, el licitante incorporará a su pliega, debidamente rellenado, el siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en mayor de edad, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de con domicilio en), enterado y conforme con los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas reguladores de concurso público para equipo de deshumedificación

en el Museo «Mariano Benlliure», se comprometo a ejecutarlas por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

g) El plazo para presentación de plicas será de diez días hábiles—reducción de plazo por razón de urgencia—, contados a partir del siguiente día al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo hacerse en el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento y en horas de nueve a trece.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los diez arriba indicados, la Mesa de licitación, en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, procederá a la apertura de las plicas presentadas.

Crevillente, 15 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Avila) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, contados desde el siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrará la siguiente subasta de maderas del monte número 11 del Catálogo, de los propios de esta villa.

Lote 4.º Número de pinos, 5.211.

Volumen maderable: 875 metros cúbicos en pie y con corteza.

Precio base: 612.500 pesetas.

Precio índice: 765.825 pesetas.

Fianza provisional: 18.375 pesetas.

Fianza definitiva: 8 por 100 del valor de alcance de la subasta.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas: Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mesa: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue representante del ICONA y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierto esta subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» se inserta anuncio detallado de la subasta de referencia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, y carné de Empresa con responsabilidad número, expedido en, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, de 1977, relativa a la enajenación de pinos, con metros cúbicos de maderas, del monte número 11 del Catálogo, perteneciente a los propios de El Hornillo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Hornillo, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, Jonás González Tiemblo.—8.348-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda (Albacete) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliaria.

Se convoca concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras, con sujeción al pliego de condiciones aprobado que a continuación se resume:

Tipo: 3.600.000 pesetas anuales, a la baja. Existen cláusulas de actualización.

Duración: Siete años.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, se cifra en 59.000 pesetas. El importe de la definitiva vendrá determinado por la aplicación al tipo de licitación de los porcentajes máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en relación con el concurso convocado para contratar la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras por el excelentísimo Ayuntamiento de La Roda, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta todas las obligaciones que se derivan del preceptivo pliego de condiciones, comprometiéndose a prestar dicho servicio por el precio de pesetas anuales (en número y letra). (Fecha, lugar y firma.)

En sobre cerrado, figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Roda para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basura», como asimismo el nombre del presentador. Dentro del sobre, además de la expresada proposición, se adjuntarán los siguientes documentos:

1.º Acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Memorias y referencias sobre prestación de servicios similares en otras Entidades públicas.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación, desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta el anterior de apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: No se precisan.

Consignación presupuestaria: La Administración municipal habilitará crédito en los correspondientes presupuestos ordinarios para hacer frente al gasto correspondiente a cada ejercicio económico.

La Roda, 28 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de juguetes con destino a hijos de funcionarios, para su distribución, con motivo de la festividad de los Reyes Magos del año 1978.

Objeto: Concurso de adquisición de juguetes con destino a hijos de funcionarios, para su distribución, con motivo de la festividad de los Reyes Magos del año 1978.

Tipo: Los precios unitarios serán fijados por los licitadores, no pudiendo exceder el total de 2.000.000 de pesetas.

Plazos: El plazo de entrega se fija en la primera quincena de diciembre.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantía: Provisional, 35.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de juguetes con destino a hijos de funcionarios municipales, para su distribución, con motivo de la festividad de los Reyes Magos del año 1978, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos en las siguientes condiciones:

Cantidad ofertada
Tipo de juguete
Precio unitario

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de un tramo de la calle Nuestra Señora de Nuria y Vallés, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca segunda subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de un tramo de la calle Nuestra Se-

ñora de Nuria y Vallés, de esta ciudad de Mataró, a la baja del tipo de licitación de 1.820.155 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de dos meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Unidad Administrativa Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 46.403 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27.3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y de la Mutualidad.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1975.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de pavimentación de un tramo de la calle Nuestra Señora de Nuria y Vallés, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consignese en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categorías destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo, y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplir las relativas a la Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Además, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la ciudad, cuyo extremo acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental, Francisco Salas.—8.340-bis.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación asfáltica y construcción de aceras en calles del sector Sur del vecindario de Cerdanyola, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca segunda subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación asfáltica y construcción de aceras en calles del sector Sur del vecindario de Cerdanyola, de esta ciudad de Mataró, a la baja del tipo de licitación de pesetas 4.151.203,97.

El plazo para la ejecución total de las obras será de dos meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 93.025 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27.3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con timbre del Estado, sello municipal y de la Mutualidad.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto de Urbanismo, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 30 de junio de 1976.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de pavimentación asfáltica y construcción de aceras en calles de sector Sur del vecindario de Cerdanyola, de la ciudad de Mataró, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consignese en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categorías destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplir las relativas a la Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Además, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la ciudad, cuyo extremo acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental, Francisco Salas.—8.349-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yurre (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de remodelación y acondicionamiento de la primera planta del edificio de la Casa Consistorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, debidamente aprobado y expuesto al público el correspondiente pliego de condiciones, se convoca la siguiente subasta.

Objeto: Es objeto de esta subasta las obras de remodelación y acondiciona-

miento de la primera planta del edificio de la Casa Consistorial (salón de sesiones, oficinas, despachos, etc.).

Tipo de licitación: 1.482.433 pesetas, a la baja.

Plazos: Las obras habrán de dar comienzo en el término de quince días, contados a partir de la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, y deberán estar concluidas en el plazo de sesenta días.

Garantías: La provisional se fija en pesetas 39.649 y la definitiva, de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su grado máximo.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Presentación de las plicas: Se admitirán de las nueve a las trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial».

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación del último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o del Señorío de Vizcaya.

Autorización: No se necesita.
Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, con domicilio en la calle, número, con plena capacidad jurídica para obrar, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial bastantado que acompaña), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número, de fecha, así como del estudio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta pública para la contratación de las obras de remodelación y acondicionamiento de las dependencias municipales, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Yurre, 18 de octubre de 1977.—El Alcalde, José María Ochoa.—8.464-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Ruz Molero, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de impermeabilización de cubiertas en la Institución Formación Profesional «Francisco Franco», en Málaga, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—8.347-A.

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 28 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Profesional de Funcionarios del Servicio de Extensión Agraria» solicitud en orden a aco-

gerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don Antonio Moreno Lagos y don Benjamín Cortés Miranda.

ASOCIACION NACIONAL DE INSPECTORES NUMERARIOS DE ENSEÑANZA MEDIA DEL ESTADO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado, siendo los primeros firmantes del acta de constitución don José González Martín, don José María Pérez-Bustamante de Monasterio, don Alfonso Gañán Torralbo y doña Concepción Alhambra Altozano.

SINDICATO DE PROFESORES ESTATALES DE EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez quince horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Profesores Estatales de Educación General Básica de la Provincia de Teruel», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincia de Teruel; profesional, Profesores estatales de Educación General Básica, siendo los primeros firmantes del acta de constitución don Manuel Franco Royo, don Juan María Moya Uldemolins y don Juan Lorente Pérez.

ASOCIACION DE TECNICOS DE HACIENDA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta y cinco horas del día 28 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Técnicos de Hacienda» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don Luis Cazorla Arévalo, don Carlos Gómez Belmar, don Juan Manuel de la Fuente Esperante, don Carlos Muñiz Higuera y don Angel Parrondo Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 531.402 de entrada y 22.102 de registro, correspondiente al 17 de octubre de 1969, constituido por el Banco Europeo de Negocios, en garantía de «Helma, S. A.», en valores, por un nominal de 80.000 pesetas, (referencia 186/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Administrador.—12.582-C.